



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008801/2018

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 43 del presente expediente, a fin de contratar a la Cra. Esp. Marta Elena Plasencia (DNI 20.433.327), para brindar sus servicios profesionales en el mencionado Centro, desde el 01/01/2020 al 31/03/2020.

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Ord. HCS 05/12;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, de la Cra. Esp. Marta Elena Plasencia (DNI 20.433.327), para brindar sus servicios profesionales en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Cra. Esp. Plasencia, entre el 1 de enero de 2020 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Cra. Esp. Plasencia, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el

Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab